19780406

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 6 de abril de 1978

NUMERO **23.887**

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Promociones Asistenciales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Anónima "Promociones Asistenciales S.A." Datos personales de los socios: Tomás Aníbal Porras, argentino, soltero nacido el 29 de agosto de 1951, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.133.227, estudiante; María Eugenia Porras, argentina, soltera, nacida el 18 de enero de 1953, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.650.076, estudiante; María Laura Porras, argentina, soltera, nacida el 4 de julio de 1954, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.451.657, estudiante; todos hijos de Tomás Porras y Nelly Aracelli Ewert; domiciliados en Godoy Cruz 3261, primer piso; José Manuel Porras, argentino, soltero, nacido el 13 de octubre de 1951, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.131.836, médico; don Gústavo Marcelo Porras, argentino, soltero, nacido el 27 de julio de 1953, con Documento Nacional de Identidad número 10.822.706, médico; Federico Alfredo Porras, argentino, soltero, nacido el 1º de octubre de 1956, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.960.636, estudiante; todos hijos de José Porras y de Ana María Badini, domiciliados en Olleros 1821, 6º A. Fecha Constitución: 19 de julio de 1977 y 1º de diciembre de 1977. Razón Social: PROMOCIONES ASISTENCIALES S.A. Objeto Social: Tiene por objeto la promoción por medio del negocio de publicidad o propaganda pública o privada por cuenta propia o de terceros por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, megáfonos, móviles, impresos, películas cinematográficas, etc. y cualquier otro medio usual para tal fin o que en el futuro se creara, relativa a la asistencia sanitaria para la prestación de servicios clínicos y quirúrgicos, asistencia de enfermos, pensionados, explotación de casas de descanso, instituciones dietéticos, consultorios externos y toda otra actividad derivada del arte de curar, realizando la inscripción de afiliados a los servicios asistenciales sanitarios antes mencionados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Domicilio Social: Yerbal 1091, Capital. Duración Social: noventa años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: pesos 1.000.000 (un millón de pesos), representado por un millón de acciones de un peso valor nominal cada una. Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por un ejercicio. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. La representación de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Agregado: y 1º de diciembre de 1977: Vale. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.940 e.6|4 Nº 67.373 v.6|4|78

La Ganadera del Norte

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) POR ASAMBLEA General de Accionistas de LA GANADERA DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, celebrada el 14 de noviembre de 1973, con asistencia de los accionistas Elisabeth C. Bunge de Somoza, on 28.572 acciones; Ernesto Eduardo M. F. Bunge con 348.500 acciones; Carlota F. E. A. Bunge de Maroguer con 128.572 acciones; Federica Juana Laura E. Bunge con 348.500 acciones; Eduardo Carlos Marcos Bunge con 348.500 acciones; Mauricio Volkmar Jorge Bunge con 348.500 acciones; Carlos Juan Didérico Bunge con 348.500 acciones; Rodolfo Luis Aruino con 356 acciones, resolvió la modificación de su Estatuto adecuándolo a las disposiciones de la Ley 19.550. 2º) La modificación afecta a los siguientes puntos: a) Objeto Social: Art. 3º: La sociedad tiene por objeto Operaciones Comerciales: La compra, venta y exportación de productos agrícolas y ganaderos, así como la importación de los mismos. Operaciones Inmobiliarias: La compra, venta y arrendamiento de tierras, campos, bosques, chacras y fincas ya sean rurales o urbanas. Operaciones Agropecuarias: La administración, explotación, cultivo y plantación de campos y bosques y la compra, venta y engorde de ganado de cualquier clase. b) Capital Social: Se eleva al capital social de $ 2.000.000 a $ 4.500.000, modificandose la cláusula o art. 4º que queda redactado así. Art. 4º: El capital social es de cuatro millones quinientos mil pesos, representado por 4.500 000 acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. El actual directorio de la sociedad está formado por lo dispuesto en el art. 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por 3 años. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de 3 años. La asamblea debe nombrar un suplente y por el mismo término. Los síndicos designados en el acta del 30 de abril de 1975 son: Síndico titular el contador público nacional Rodolfo Luis Arduino y Síndico suplente el Dr. Enrique Luján Kleiner. Los directores son según el acta citada y la del 5 de mayo del mismo año; Presidente don Ernesto Eduardo Moritz Friz Bunge y Vicepresidente don Carlos Juan Didérico Bunge; y director don Eduardo Carlos Marcos Bunge. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La asamblea fue protocolizada con fecha 10 de diciembre de 1973 y 9 de agosto de 1977, a los folios 663 y 6?4 del Registro a cargo del escribano J. González Pagliere — E|L.: secretaria del autorizante: Vale. Testado: por la. No vale. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 20.900 e.6|4 Nº 67.359 v.6|4|78

Exitosa

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA, FINANCIERA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 2 de febrero de 1977, complementada el 7 de octubre de 1977, pasadas ante la escribana Bibiana Ronchi y escribano Alvaro Etulain, a los folios 147 y 1736 del Registro 587, se protocolizó una reforma del estatuto de la sociedad, adecuándolo a las prescripciones de la Ley 19.550, de acuerdo a lo

SUMARIO

EDICION DEL DIA 6|4|78 (8 Págs.)

resuelto por la Asamblea del 20 de setiembre de 1976. conformadas por la I. G. P. J. el 20 de febrero de 1978, número 6605, el que quedará redactado de la siguiente manera: Razón social: Artículo primero: La sociedad anónima se denomina "EXITOSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA". — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, en la Avenida Corrientes 316, 7º piso. — Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Duración: Artículo segundo: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Objeto: Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, distribución, consignación, representación y compraventa de máquinas y productos destinados a las artes gráficas, industria celulósica y fabricación de papel, como así también las patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras relacionadas directamente con los productos indicados precedentemente. — b) Industriales: Mediante la explotación de los productos forestales y celulósicos, su fraccionamiento y conservación. — c) Inmobiliarias: Mediante la compraventa permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos y fraccionamiento y la realización de las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes, reglamentaciones de la propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés, con garantía o sin ella, con fondos propios y/o de terceros, por cuenta propia y/o de terceros, compra y venta de pagarés letras u otros valores comerciales y de crédito y valores mobiliarios, nacionales o privados, todo ello con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación de la agricultura en campos propios o de terceros, compra y venta y cría de ganado bovino, porcino, ovino y caballar, forestación y reforestación en campos propios o de terceros. — Capital: Artículo cuarto: El capital social es de $ 3.000.000 (pesos tres millones), valor nominal, representado por 30.000 (treinta mil) acciones de $ 100.- (cien), valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos y demás gastos. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Directorio: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres a un máximo de siete con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. — También se otorga la representación legal a dos directores quienes actúan en forma conjunta. — Sindicatura: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Ejercicio: Artículo decimosexto: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: siguiente, Artículo, fabricación, Industriales, arrendamiento, Urbanización; valen.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.980 e.6|4 Nº 67.517 v.6|4|78

Lanfina

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) RAZON SOCIAL o denominación: La Sociedad que fuera constituida con el nombre de "LANFINA, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", seguirá funcionando bajo la denominación de "Lanfina, Sociedad Anónima". 2º) Fecha de la resolución que aprobó la modificación: Asamblea Extraordinaria del 26 de abril de 1977 transcripta en escritura pública número 204, otorgada el 23 de mayo de 1977, al folio 578 y su complementaria, escritura Nº 457, de fecha 17 de octubre del mismo año, pasada al folio 1.222, ambas del Registro 20 a cargo del escribano Marcelo Lozada. Aprobación Inspección General de Personas Jurídicas, Resoluciones Nros. 56 y 353, de fechas 10 de enero de 1978 y 7 de febrero del mismo año, respectivamente. 3º) Domicilio de la Sociedad: Florida 142, piso 7º, oficina C, Capital Federal. 4º) Objeto Social: Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades a) Comerciales: La compraventa, distribución, importación y exportación de productos relacionados con la industria química, metalúrgica y minera, b) Industriales: Explotación de laboratorios químicos, talleres metalúrgicos y canteras. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5º) Plazo de duración: Artículo 2º: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde el 16 de abril de 1963, fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, pudiendo prorrogarse por resolución de Asamblea Extraordinaria, la que también podrá decidir su disolución anticipada. 6º) Capital Social: Artículo 5º: El Capital Social es de un millón de pesos ($ 1.000.000), representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias, al portador, de cien pesos (pesos 100) valor nominal, cada una. Por resolución de la Asamblea Ordinaria, el Capital Social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del monto indicado precedentemente. 7º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización. Nombre de sus miembros y en su caso duración de los cargos Artículo 10: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo válidos hasta la elección de sus reemplazantes, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — En garantía del desempeño del mandato y antes de tomar posesión de sus cargos, los directores deberán depositar en la caja social el importe de mil pesos en efectivo. — La Asamblea Ordinaria que considere el resultado del ejercicio social puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Artículo 13: — La Asamblea Ordinaria designará un Síndico titular por el término de un año, a cuyo cargo está la fiscalización de la sociedad. — La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término — Los Síndicos pueden ser reelectos y tendrán las facultades y obligaciones que determina el artículo 294 y 295 de la Ley 19.550. — La remuneración de la sindicatura será fijada por la asamblea. — 8º) Organización de la representación legal: La representación legal y uso de la firma social corresponden en forma indistinta al Presidente o a otro cualquiera de los Directores que actuarán conjuntamente. En los casos de absolución de posiciones de actuaciones judiciales y administrativas de instancias previas en actuaciones de asuntos del fuero del trabajo y de sumarios policiales, administrativos y judiciales la representación legal de la sociedad podrá ser ejercida también por intermedio de uno o más mandatarios que a estos efectos designe el Directorio.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.320 e.6|4 Nº 67.391 v.6|4|78

Soifer Cristales y Espejos

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 28/9/1977. Asamblea de fecha 9/9/1977. — Reforma de estatutos: Arts. 4º y 10º: Aumento de capital. — Emisión de acciones al portador, cinco votos. — Denominación de la sociedad: "SOIFER CRISTALES Y ESPEJOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL". — Art. 4º: Capital $ 10.000.000.— representado por acciones de $ 1.— cada una. — Art. 10º: Las asambleas serán convocadas mediante anuncios por diez días de anticipación por lo menos y no más de treinta en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación general en el país. — S/raspado: Cristales y. Vale.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.560.— e.6|4 Nº 67.494 v.6|4|78

Auri

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS GILBERTO Pablo del Sole, italiano, divorciado, arquitecto, 46 años, C. I. 6.530.538 (P. F.), Zabala 1788, Capital Federal; Federico Maurer, argentino, casado, arquitecto, 33 años. L. E. número 4.601.598, Aguilar 2139, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución 1º de junio de 1977, complementaria del 21 de octubre de 1977. — Razón social: AURI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Capitán Ramón Freire 2265, planta baja, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, a las siguientes actividades: a) Arquitectura: A la elaboración de estudios de arquitectura, proyectos y también asesoría técnica de esta especialidad en general; b) Inmobiliaria: a la intermediación en la compra y venta de inmuebles como asimismo a su alquiler, en especial a la urbanización, colonización, loteos y fraccionamientos de tierras y a la administración, participación y explotación de tales inmuebles; c) Ingeniería: A la elaboración de estudios de ingeniería, proyectos como también asesoría técnica de esta especialidad en general; d) Constructora: A la construcción de obras públicas y/o privadas, civiles, de vivienda, e industriales en general, obras hidráulicas, puentes, caminos, túneles, canales y demás rubros conexos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Tres millones quinientos mil pesos, representado por trescientas cincuenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Organos de administración. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y uno suplente por el término de un año. — Presidente: Gilberto Pablo del Sole; vicepresidente, Diego César Bunge; vocal, Federico Maurer; director suplente, Jorge Alberto Bouzada, Jorge Tonelli; síndico titular, Andrés Noya; síndico suplente, Ricardo Daniel Ares. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel si el vicepresidente a su vez se hallare ausente o impedido cuando le correspondiera ejercer la presidencia la representación legal de la sociedad le corresponderá al director que se designe al efecto. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador con derecho a un voto

Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. —

$ 16.720.— e.6|4 Nº 67.440 v.6|4|78

Cedama

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 583, del 27 de octubre de 1977, al folio 1401, del Registro Notarial Nº 83, la sociedad CEDAMA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, procedió a reformar los artículos cuarto, quinto, octavo y undécimo, del estatuto social, el que fue conformado por la I.G.P.J. Resolución Nº 246 de fecha 25|1|78, conforme al siguiente tenor: Artículo cuarto: El capital social es de un millón quinientos mil pesos representado por un millón quinientas mil acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital o emisión de acciones será otorgado por escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos. — Artículo quinto: acciones: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias. — Artículo octavo: Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres (3) y un máximo de diecinueve (19), con mandato por tres ejercicios. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presente. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo undécimo. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de tres ejercicios. — La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Testado: endosable o nominativas: no vale. — Entrelíneas: de fecha 25|1|78: vale.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.680 e.6|4 Nº 67.547 v.6|4|78

Viento del Sol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Patricia Noya Ballester, argentina, soltera, empresaria, nacida el 9 de diciembre de 1955, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.788 [illegible] y Carlos Gregorio Ballester, argentino, casado, empresario, nacido el 25 de octubre de 1921 con Documento Nacional de Identidad Nº 0.710.995, ambos domiciliados en la calle J. M. Estrada Nº 1385, de Martínez, provincia de Buenos Aires. — 2) Constitución: Por escritura Nº 7, de fecha 4 de enero de 1978, pasada ante el Registro Notarial Nº 437 de la adscripción del escribano Carlos A. Carabba, — 3) Denominación: VIENTO DEL SOL S.A. — 4) Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle Nº 1528, piso 6º, Dpto. L. — 5) Duración: Es de 99 años contados desde su inscripción. — 6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Constructora: Por la construcción parcial o total de obras públicas o privadas, actuando como propietaria; contratista o subcontratista inclusive las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal; B) Forestal. Por la forestación y/o reforestación de tierras para la formación de bosques y montes de cualquier tipo y la implementación de riego artificial en todas sus formas; C) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de mercaderías, materias primas y frutos del país; D) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta o permuta de inmuebles urbanos y rurales inclusive las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal; E) Financiera: Mediante al aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse constitución de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y administración de créditos, títulos acciones, valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. — La sociedad no efectuará ningún tipo de operaciones de las comprendidas en la Ley de Sociedades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; F) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícolo ganaderos, apícolos y de granja. — 7) Capital Es de un millón de pesos, representado por diez mil acciones de cien pesos valor nominal cada una, y compuesto de acciones ordinarias al portador, de clase A, con derecho a cinco votos por acción. — Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. — 8) Administración: A cargo de un directorio compuesto de dos a diez miembros, con mandato por un ejercicio. — 9) Representación Legal. Corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, indistintamente. — 10) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. — 11) Directorio: Presidente: Carlos Gregorio Ballester. — 12) Organo fiscalizador: síndico titular: doctor Carlos Alberto Basso; síndico suplente: doctor Saúl Alfredo Torres. — 13) Fecha cierre del ejercicio: El 31 de enero de cada año. — Sobrerraspado: reales - comprendidas: vale.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. —

$ 18.240.- e.6|4 Nº 67.546 v.6|4|78

Puigmarti y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS públicas de 5|3|1976, 13|9|1976 y 1|2|1977 fueron modificados los estatutos de PUIGMARTI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 868, 2º piso, Capital Federal, teniendo por objeto: Comerciales: comercialización de automotores en general nuevos o usados y a la de sus repuestos, accesorios, productos elaborados y semielaborados y de todo otro elemento que tenga afinidad con el ramo automotor ya sea en su importación, exportación, consignación o compraventa, en carácter de agentes y por distribuidores y|o representantes y|o concesionarios de cualquier marca nacional o extranjera. — Industriales: fabricación y|o armado parcial o total de automotores de sus repuestos, partes, piezas y accesorios; reparaciones mecánicas, elaboración, atención y presentación de todo servicio inherente a la explotación automotoriz. — Financiera: mediante el aporte de capital a cualquiera empresa en giro o en vías de formación y a la intervención de fondos propios en créditos, hipotecas, prendas, título de venta acciones y participación en toda clase de sociedades. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Duración: es de 90 años a contar del 20|11|1959. — Capital social: $ 1.000.000 en acciones ordinarias al portador. — Será administrada por un Directorio compuesto de miembros entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año. — Será fiscalizada por un Síndico titular y suplente, con mandato por un año. — La representación legal será ejercida por el presidente del directorio o por dos directores en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.780.- e.6|4 Nº 67.537 v.6|4|78

La Radio

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º COMPONENTES: Luis Crego, argentino, nacido el 7 de julio de 1937, L. E. 4.253.628, casado, domicilio Maipú 712 2º piso, Capital Federal; Héctor Antonio Crego, argentino, nacido el 26 de enero de 1949, L. E. 7.657.579, casado, domicilio Maza 651, Capital Federal; Oscar Fernández, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1930, L. E. 4.346.630, casado, domicilio Pasco 1270 Capital Federal; Oscar Pérez, argentino, nacido el 10 de marzo de 1936, L. E. 4.170.194, divorciado, domicilio Juan Agustín García 1279, Capital Federal; todos comerciantes. — 2º Estatuto y modificaciones, por escrituras públicas del 19 de enero, 1º de setiembre y 7 de noviembre de 1977. — 3º Denominación: LA RADIO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º Domicilio: Maipú 494, Capital Federal. — 5º Objeto: La distribución y venta de tabacos, cigarros, cigarrillos, importados o nacionales, elementos o artículos de fumar o para fumadores, billetes de lotería o rifas autorizadas, como concesionario o por cuenta de terceros, y la explotación de agencias para la concertación en pronósticos de resultados deportivos que autoriza y determina la ley número 19.336, denominada Prode. — 6º Plazo 99 años desde el 1º de noviembre de 1971. — 7º Capital social: $ 2.100.000, representado por 21.100 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8º Composición del órgano de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 2 a 7 miembros, mandato 1 año. — Presidente, Oscar Fernández; vicepresidente, Héctor Crego; directores: titulares, Oscar Pérez y Luis Crego; síndicos titular, José María Cambón; suplente, José María Cambón (h). — 9º Organización representación legal: el presidente, o 2 directores en forma conjunta. — 10. Fecha cierre ejercicio 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.260.— e. 6|4 Nº 67.566 v. 6|4|78

Puntamar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º COMPONENTES: Enrique Martínez de Hoz, 25 años, soltero, comerciante, C. I. 6.570.567, domiciliado en Cerrito 1362, 10º piso, Dto. "B", Cap. Fed.; Oscar Luis Forchieri, 29 años, casado, comerciante, L. E. 5.526.107, domiciliado en Alberto Vignes 1032, Haedo, Prov. Buenos Aires, ambos argentinos. — 2º Estatuto y complementaria, por escrituras públicas del 1º de noviembre y 1º de diciembre de 1977. — 3º Denominación: PUNTAMAR S. A. — 4º Domicilio: Zavaleta 489, Cap. Fed. — 5º Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a la producción, fabricación, transformación, elaboración, fraccionamiento, envasamiento, distribución, comercialización, representación, importación, exportación de productos alimenticios y sus derivados, así como de bebidas alcohólicas o no; el otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, compra, venta o administración de títulos públicos, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en las prescripciones de la ley 21.526 u otras para las cuales se requiera el concursso pblico; la compra, venta o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles, su construcción por cualquiera de los sistemas de propiedad, ya sea vertical, colectiva u horizontal u otros permitidos por las disposiciones legales; la explotación en todas sus formas de establecimientos agricolo-ganaderos, frutícolos, forestales y de granja. — 6º Plazo 99 años desde la inscripción. — 7º Capital social: pesos 5.000.000, representado por 500 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8º Composición del órgano de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, mandato 2 años. Presidente, Enrique Martínez de Hoz; vicepresidente: Oscar Luis Forchieri. Síndicos: titular, José María Cambón (h); suplente, José María Cambón. — 9º Organización de la representación legal: el presidente o el vicepresidente. — 10. Fecha cierre ejercicio 30 de junio de cada año. — S|r.: explotación - en - 500. Valen.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.920. — e. 6|4 Nº 67.567 v. 6|4|78

Esferis Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dra. Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR RESOLUCIONES adoptadas por las Asambleas Extraordinarias celebradas el 17 de setiembre de 1976 y el 26 de setiembre de 1977, pasadas por Escritura Pública Nº 944, Folio 2424 otorgada el 28 de setiembre de 1976, ante el Registro de Contratos Públicos 391 de la Capital Federal y por Escritura Pública Nº 1097, Folio 2989, otorgada el 27 de octubre de 1977 ante el Registro de Contratos Públicos 391 de la Capital Federal, respectivamente, por la primera de ellas se dispuso: Reformar el art. 4º) del Estatuto de "ESFERIS CONSTRUCCIONES S.A.", aumentando el capital social de $ 1.000.000 a $ 50.000.000, representado por cinco millones de acciones de diez (10) pesos valor nominal cada una y la emisión de 4.900.000 acciones ordinarias de diez (10) pesos valor nominal cada una y de un (1) voto por acción. — Por la segunda se dispuso modificar el art. 8º) del Estatuto, quedando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente: este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento — Entre líneas: "Esferis Construcciones S.A.". Vale.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.260 e.6|4 Nº 67.528 v.6|4|78

Can

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris secretaria del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Jorge Luis Moglia, casado, 64 años, Dr. en farmacia y bioquímica, CI 800.569, domiciliado en Juncal 1.335, 9º piso Cap. Fed.; Jorge Alberto Moglia, casado, 33 años, farmacéutico, CI 5.419.044, domiciliado en Paraguay 1.215, piso 10 Cap. Fed.; Andres Juan Claudio Millet, soltero, 36 años, industrial, CI 3.758.523, domiciliado en Avenida Alvear 1552, 9º piso C, Cap. Fed., los dos primeros argentinos, el último francés. 2) estauto por escritura pública del 20 de julio de 1977. — 3) denominación: "CAN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — 4) Domicilio: Paraguay 1215, piso 10, Cap. Fed. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados con terceros a las siguientes operaciones Industriales: Elaboración, producción, transformación y fraccionamiento de productos químicos y naturales con aplicación en medicina veterinaria y alimentación animal; en plaguicidas agrícolas y domésticos y en fertilizantes y abonos para la agricultura. Elaboración de instrumental y accesorios de aplicación en cirugía y medicina veterinaria y en crianza y reproducción animal. — Comerciales: Compra, venta, exportación, importación, representación, distribución y consignación de productos con aplicación en medicina veterinaria y alimentación animal; en plaguicidas agrícolas y domésticos y en fertilizantes y abonos para la agricultura. De instrumental y accesorios de aplicación en cirugía y medicina veterinaria y en crianza y reproducción animal. — 6º Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción. — 7º Capital social: $ 180.000, representado por 1.800 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — 8º Composición del órgano de administración y fiscalización: directorio compuesto de 3 a 5 miembros, mandato 3 años. — Presidente, Jorge Luis Moglia; vicepresidente; Jorge Alberto Moglia; vocal, Andrés Juan Claudio Millet. Síndicos: titular, Leonardo Saad; suplente, Felipe Cañas. — 9º Organización de la representación legal el presidente del Directorio y un director, quienes actúan en forma indistinta. — 10. Fecha cierre ejercicio social 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.780 e.6|4 Nº 67.566 v.6|4|78

Keith Financiera

SOCIEDAD ANONIMA,

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

POR ASAMBLEA del 12|8|77, Esc. del 30|8|77. — Escr. Manuel Pando Carabassa. — Resolución I. G. P. J. 0263 del 26|1|78. — "KEITH FINANCIERA S. A.", modificó los arts. 4º y 12º que en adelante quedan redactados así: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 45.000.000.—, representado por 45.000.000 de acciones de $ 1.— valor nominal cada una, de 1 voto por acción y dividido en series. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hastta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550, todo aumento de capital y emisión de acciones resuelto por la asamblea será elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el sellado de ley correspondiente, inscripto en el Registro Público de Comercio y publicado de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes y comunicado al organismo de contralor. — Artículo Décimo Segundo: Las asambleas serán convocadas en la forma establecida en los arts. 236 y 237 de la Ley Nº 19.550. Rigen el quórum y mayoría determinados por los arts. 243 y 244, de la misma ley, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria la que se considera constituída cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.740 e.6|4 Nº 67.625 v.6|4|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

Ricardo J. M. Steinhardt y Asociados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposicion de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: RICARDO Jose María Steinhardt, nacido el 14 de enero de 1920, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Julián Alvarez número 1779 de Capital Federal, con L.E. Nº 044 07; doña Josefina Luisa Hileman, del 8 de octubre de 1920, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Julián Alvarez Nº 1779, de Capital Federal, con L.C. Nº 2.581.424, y doña Cecilia Braun de Ruiz de Blas, argentina, del 2 de noviembre de 1892, viuda, comerciante, domiciliada en Azcuénaga 1352, P. 1º, Cap. Fed., con L.C. Nº 7 458.534. Fecha Constitución: 12 de agosto de 1977. Por escritura Pública. Razón Social: RICARDO J. M. STEINHARDT Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Julián Alvarez número 1779, Capital Federal. Objeto Realizar por cuenta propia y|o de 3º asociada a 3º las siguientes operaciones: a) Comerciales: Consistentes en compraventa, permuta, importación, distribución, consignación y representación de productos y mercaderías relacionadas con la industria metalúrgica, especialmente tuercas, tornillos, bulones y repuestos para maquinarias. b) Industriales: Consistentes en fabricación, procesamiento, terminación fraccionamiento de materiales y demás sustancias relacionadas con la industria metalúrgica, especialmente tuercas, tornillos, bulones y repuestos para maquinarias. c) Financieras: Consistentes en aporte de capitales a personas y|o empresas, sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general y toda otra que requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Consistentes en adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso los de tipo desarmable y todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por el estatuto social. Plazo duración. 99 años (noventa y nueve años) desde la fecha en que se ha suscripto en el R. P. de Comercio. Capital Social: trescientos mil pesos ($ 300.000), representado por 30.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, clase A, de 5 votos ordinarias al portador. Socios Gerentes: La administración de la sociedad está a cargo de 1 directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 11 con mandato por 1 año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número de los titulares por 1 año. Los Directores en la 1ª sesion designan presidente y vicepresidente; quien reemplaza al 1º en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelven por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente. El Directorio tiene las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del C. Civil y art. 9 Decreto Ley 5.965'63. Pueden realizar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellas operar con Bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Bs. As., Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otras especies de representaciones dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales incluso para querellar criminalmente o extrajudicialmente en el objeto y extensión que juzgue conveniente. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Obligan a la sociedad cualquiera de los socios que revisten carácter de Presidente o Vicepresidente. Las acciones suscriptas son ordinarias clase A, 5 votos al portador. Presidente, Ricardo José María Steinhardt; Vicepresidente. Josefina Luisa Hilcman; Director, Cecilia Braun de Ruiz de Blas; Síndico titular, Juan Andrés Sinde; Síndico suplente, Gustavo Abel Gattelli — S|testado: la fecha en que sea inscripta en el R.P. de Comercio; Vale. Testado: incluso: No vale. — Buenos Aires, marzo 20 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.980 e.6|4 Nº 67.531 v.6|4|78

Establecimientos Levino Zaccardi y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ASAMBLEAS del 30/4/74 y 15/9/76, "Establecimientos Levino Zaccardi y Cía. Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera", ha modificado su denominación adoptando la de "ESTABLECIMIENTOS LEVINO ZACCARDI Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA", adecuando su estatuto a la Ley 19.550 e introduciendo las siguientes reformas: Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la adquisición, compra, venta, arrendamiento y explotación de establecimientos agropecuarios, cerealeros, tamberos y demás destinados a la producción de frutos del agro y de la ganadería. b) Industriales: Mediante la industrialización primaria de productos del agro y de la ganadería, en especial la fabricación de dulces, quesos, manteca y demás productos lácteos en general. — c) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, distribución, consignación y comercialización en todas sus formas de los productos que constituyen el objeto industrial de la sociedad, sean o no producidos por ella y de productos alimenticios de fabricación de terceros, a cuyo fin podrá ejercer representaciones, comisiones y consignaciones referidas a los productos enumerados. — d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía de toda clase a corto, mediano y largo plazo, sea como dadora o tomadora de los mismos, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse para la concreción de operaciones realizadas o a realizarse que se relacionen con los objetos sociales, así como la compra, venta, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — La sociedad podrá emitir debentures con arreglo a las disposiciones del capítulo II, sección VIII, del Decreto Ley Nº 19.550/72, — No realizará las operaciones previstas por el Decreto Ley 18.061/68 u otras para las que se requiera el concurso público. — Capital social: $ 1.200.000.— (Art. 3º) puede aumentarse al quíntuplo (art. 4º); representado por acciones de $ 1.— cada una. — La decisión de las asambleas se instrumentó en la escritura Nº 1010, otorgada el 5/10/76 al Folio 2718 del Registro Nº 540 de la Capital Federal y se conformó administrativamente por resoluciones I. G. P. J. Nº 2840 del 16/6/77 y 6042 del 24/10/77.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1978. —

$ 16.720.— e.6|4 Nº 67.459 v.6|4|78

Papelera Urquiza

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS públicas del 10|7|1975 y 15|12|1976, fueron modificados los estatutos de PAPELERA URQUIZA S. A., con domicilio en Pacheco 3552, Capital Federal y como objeto social: Industriales: producción de papeles; comerciales: compraventa, importación, exportación, representación y consignación de papeles, cartones y materias primas utilizadas en la industria papelera, agropecuaria: explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, forestales y granjas; financieras: aporte de capitales propios con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades dentro o fuera del país, para negocios y operaciones comprendidas en la Ley número 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años desde el 21|9|1961. — Capital social: $ 500.000,00, en acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción, nominativas. Será administrada por un Directorio compuesto de miembros entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por tres años. Será fiscalizada por un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. La representación será ejercida por el presidente o el vicepresidente o un director, en forma individual. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Denominación social anterior: Papelera Urquiza Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria. Fecha Asamblea que autoriza la reforma: 28 de abril de 1975. — S|rasp.: y Agropecuaria. Vale.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.400.— e. 6|4 Nº 67.536 v. 6|4|78

Discami

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Manuel José Guerra, argentino, casado, comerciante, de 55 años, L. E. 1.808.120, domiciliado en Yerbal 2759, Capital; Manuel Guillermo Guerra, argentino, casado, comerciante, 29 años, L. E. 7.609.441, domiciliado en Santiago de las Carreras 45, Capital y Bernardo Alfonso Guerra, argentino, soltero, comerciante, 24 años, D.N.I. 10.620.213, domiciliado en Yerbal 2759, Capital. — 2) Escrituras del 15 de julio de 1977 y 18 de noviembre de 1977, ante escribano Ricardo D. Rossi. — 3) Denominación: DISCAMI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Yerbal 2755, Oficina F, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Compra, venta de repuesto y partes de automotores, su distribución, importación y exportación. — Industrial: Fabricación e industrialización de repuestos y partes integrantes de automotores. — 6) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Un millón de pesos representado por 10.000 acciones de cien pesos. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las emitidas a la constitución son ordinarias al portador de un voto. — 8) Directorio: compuesto de tres a siete miembros con mandato por 3 años. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el plazo de un año. — Presidente: Manuel José Guerra; vicepresidente: Bernardo Alfonso Guerra; director: Manuel Guillermo Guerra; síndico titular: contador Carlos Dante Tagliavini; síndico suplente: Contador Ana María Orsi. — 9) Representación legal: corresponde al presidente y al vicepresidente en forma indistinta. — 10) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, marzo 16 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.160 e.6|4 Nº 67.503 v.6|4|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ardón

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 5|1|78. Escribano César L. Ceriani Cernadas, Mario Román Porta y Jorge Ortega, venden, ceden y transfieren, sus 500 cuotas de capital que les corresponden en "ARDON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la sigiente forma: 250 cuotas a Osvaldo Antonio Armini, argentino, casado, de 30 años, comerciante, L. E. 7.600.731, Alsina 3203, 6º B, Capital, y 250 cuotas a Alfredo Mario Armini argentino, soltero, comerciante, de 32 años, C. I. 4.575.244, Alsina 3203, 6º B, Capital, en la suma total de $ 5.000, y se desvincula totalmente de la sociedad. Con motivo de esta cesión se modifican los artículos 5º y 6º, los que en adelante quedan redactados así: Quinta el capital de la sociedad es de $ 12.000, dividido en 1.200 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas e integradas de acuerdo a balance, en dinero en efectivo, por los socios y en la siguiente proporción: 700 cuotas o sea $ 7.000; Mario José Armini, 250 cuotas o sea $ 2.500; Osvaldo Antonio Armini y 250 cuotas o sea $ 2.500; Alfredo Mario Armini. — Sexta: La dirección, administración y representación de la sociedad está a cargo de todos los socios, quienes tendrán el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, con la amplitud de facultades que se mencionan en el artículo 157 de la ley 19.550. — No obstante será necesaria la firma de todos los socios para adquirir, enajenar o gravar bienes raíces.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.120 e.6|4 Nº 67.588 v.6|4|78

Penta Ingeniería

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º CONSTITUCION: Instrumento privado del 30 de diciembre de 1977. — 2º Socios: Juan Antonio Palacios, argentino, nacido el 27|9|44, técnico industrial, casado, con Cédula de Identidad Nº 5.123.696 de la Policía Federal, domiciliado en Emilio Mitre 435, piso 19, dto. F, Capital y Alberto Fernando Silva, argentino, nacido el 19|3|45, ingeniero, casado, con Cédula de Identidad Nº 5.652.029 de la Policía Federal, domiciliado en Besares 3972 Capital. — 3º Denominación y domicilio legal: "PENTA INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", calle Besares 3972, Capital Federal. — 4º Objeto: Compra, fabricación y venta de elementos para la medición automática de procesos industriales, la realizacion parcial o total y asesoramiento de ingeniería en obras civiles, mecánicas, eléctricas, de automación, montaje y otras instalaciones en forma directa o subcontratada, aceptación y otorgamiento de representaciones y/o licencias nacionales y extranjeras. — 5º Duración 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º Capital social: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, integrado en efectivo el 50 % en este acto, comprometiéndose los socios a integrar el resto en un plazo de doscientos cuarenta días. — 7º Administración y dirección: A cargo de ambos socios, con el carácter de socios gerentes, ejerciendo la representación legal y uso de la firma social en forma indistinta. — 8º Cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.540 e.6|4 Nº 67.584 v.6|4|78

All-Bell

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha dos de febrero de mil novecientos setenta y ocho, se constituyó la firma ALL - BELL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, entre Heriberto Oscar Alter, argentino, de 49 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.230.396, casado con doña Irma Rodels, domiciliado en Paso 240, Piso 12, Dpto. "A", Capital Federal, Máximo Omar Alter, argentino, de 47 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.234.624, casado con doña Flora Kuzniec, domiciliado en Avenida San Martín 1206, Piso 6, Dpto. 26, Capital Federal y Guido Belgorodsky, argentino, de 44 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.115.920, casado con doña Lilian Gorojovsky, domiciliado en Salguero 1277, Dpto. 2, Capital Federal, constituyendo domicilio legal en la calle La Rioja Nº 755, Capital Federal, con el siguiente objeto social: importación, exportación, fabricación y/o comercialización de prendas de vestir de cuero, fibras textiles naturales y sintéticas, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Plazo de duración es de veinte años, a partir del primero de enero de mil novecientos setenta y ocho y el capital social es de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos) integrados por los socios en especies, de la siguiente forma: Heriberto Oscar Alter, dos millones trescientos mil pesos, representados por doscientas treinta cuotas de diez mil pesos, Máximo Omar Alter, dos millones trescientos mil pesos, representados por doscientas treinta cuotas de diez mil pesos y Guido Belgorovsky, cuatrocientos mil pesos, representados por cuarenta cuotas de diez mil pesos. — La Administración y dirección de la sociedad estarán a cargo de cualquiera de los socios, que revestirán el carácter de gerentes. — La firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. — Cierre de ejercicio el 31 de diciembre.

Buenos Aires, marzo 16 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.920 e.6|4 Nº 67.420 v.6|4|78

Transportes Concorde

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Registro, doctora Tatiana Shifris, se ordena publicar por un día el siguiente edicto:

RAZON Social: TRANSPORTES CONCORDE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 1) Objeto Social: Se amplia el objeto social de la siguiente forma: Se adiciona además de las cláusulas ya establecidas las siguientes: Inmobiliaria; La sociedad podrá realizar actividades concernientes con la compra; venta, permuta, locación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, interviniendo como oferente en todo tipo de contratos sobre inmuebles que ofrezcan los entes públicos Nacionales, Provinciales y Municipales, incluida la Municipalidad de Buenos Aires, y demás organismos estatales, Fuerzas Armadas, entes autónomos, autárquicos o no, entidades públicas y privadas, y los que se ofrezcan en licitación para su locación, concesión o venta, sean espacios abiertos o cerrados, playas de estacionamiento, locales e inmuebles de cualquier tipo. — Comerciales: Celebrar contratos de transporte y sub-contratos de transporte como contratista o acarreador, sea el transporte nacional o internacional. — Turismo: Podrá dedicarse a realizar actividades turísticas, en todas sus formas, ya sea nacional e internacional. — Podrá dedicarse al ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Financiera: Tomar y dar en préstamo capitales a particulares o a sociedades o empresas, bancos nacionales, provinciales, municipales o privados, constituidos o a constituirse para negocios y operaciones realizadas o a realizarse, excepciones hechas de las operaciones a que se refiere la ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. — Aumento de Capital Social: Se modifica la cláusula cuarta referente al capital social, aumentándolo a la suma de dos millones de pesos, dividido en doscientas mil cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscripto por los socios por partes iguales, encontrándose totalmente integrado, según balance inventario que se firma por separado. — Los bienes fueron valuados a sus precios de costo y de adquisición según comprobantes en poder de la sociedad y que se incorporan a la misma dentro de lo dispuesto por los artículos 51, 149 y 150 de la Ley número 19.550|72. — 3) Firma Social: Se modifica la cláusula octava, la que se sustituye por la siguiente: Solamente será necesaria la firma de todos los socios para la venta de bienes inmuebles, en todos los demás actos la sociedad será representada por cualquiera de sus socios gerentes. — Fecha del instrumento: 25 de noviembre de 1977. —

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.920 e.6|4 Nº 67.369 v.6|4|78

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Con fecha 7 de marzo de 1978 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada con fecha 13 de octubre de 1977 en los autos caratulados "Caruso Juan Pedro s/Sucesión" que tramitan ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 20 de la Capital Federal, Secretaría Nº 40, por la cual las cincuenta y siete cuotas que el causante tenía en "CLINICA ESPARTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han sido adjudicadas a sus herederos Jorge Eduardo Caruso y Susana Electra Caruso, sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda a su cónyuge supérstite Rosa [illegible] Alfaro de Caruso.

Buenos Aires, marzo 13 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.760.— e. 6|4 Nº 68.676 v. 6|4|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: por escritura del 28 de diciembre de 1977 fue protocolizada el acta de Asamblea General Extraordinaria de "ESTANCIA SAN FRANCISCO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", que dispuso la disolución de la sociedad por haber expirado el 28 de febrero de 1977 el plazo legal de la entidad y designó la siguiente Comisión Liquidadora: presidente, Dr. Edgardo Agustín Helvio Ferrari Costa; vicepresidente. Dr. Edgardo Antonio Ferrari Costa; síndico titular, contador Sr. Juan Carlos Rodríguez y síndico suplente, contador Sr. Héctor Raúl Caricati.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.940.— e. 6|4 Nº 68.661 v. 6|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA MAZZEI de RAMUNDO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 2.500.— e.6|4 Nº 66.939 v.10|4|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|3 al 3|4|78.

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "ZAPPALA, ANTONIO Y LONGO DE ZAPPALA, FRANCISCA s|sucesiones", Expte. Nº 300, que el martillero don Rafael Ricardo Blonenberg Victorica, rematará el día 13 de abril de 1978, a las 15 horas, en el salón de la Asociación de Martilleros sita en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, la propiedad ubicada en la calle Pasaje de la Economía 6070 de la Capital Federal, compuesta de porch, living-comedor, cocina, baño, dos dormitorios, patio, jardín y azotea. Ocupada por dos miembros componentes de la sucesión. Se visita de lunes a viernes de 17 a 19 horas. Venta con la base de $ 1.552.008 Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. Se adeuda por O.S.N. $ 6.347 por contribución territorial $ 579, por alumbrado, barrido y limpieza $ 1.955 y por pavimentos $ 1.407.

Buenos Aires, 3 de abril de 1978. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 10.500.— e.6|4 Nº 68.881 v.10|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en los autos: "CIA. AIRE ACONDICIONADO SAIRE S.A. s|quiebra", la presentación del proyecto de distribución, haciendo saber a la fallida y a los acreedores que pueden formular observaciones dentro de los diez días siguientes, las que solo pueden consistir en omisiones, errores o falsedades del proyecto.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1977. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.

$ 4.000.— e.6|4 Nº 68.858 v.7|4|78

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, cita y emplaza a "ROEM S.A. C.I.F.I. para que dentro del plazo de tres días comparezca en los autos "Frigorífico Formosa c|Roem S.A. s|cobro de pesos", por sí o por intermedio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 4.000.— e.6|4 Nº 68.784 v.7|4|78

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por dos días en los autos: "MORENO, MARIA MERCEDES s|quiebra", que la Sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro del plazo de 10 días.

Buenos Aires 18 de noviembre de 1977. — Fernando J. Pascual secretario.

$ 2.500.— e.6|4 Nº 68.813 v.7|4|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos "Jorge Hugo Cosso y Cía. S. R. L. s|Inc. Cal. de Cond.", comunica que por resolución de fecha 7 de marzo de 1978, se ha calificado como fraudulenta la conducta de JORGE HUGO COSSO Y CIA S. R. L.; OLGA BEATRIZ COSSO y JORGE HUGO COSSO, conforme lo dispuesto por el art. 170 incs. 1º, 2º y 8º le la Ley 11.719.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1978. — Fernando J. Pascual secretario.

e. 6|4 Nº 3.615 v. 12|4|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "AVENIDA AMOBLAMIENTOS de VICTOR HUGO SCORZA y JORGE SCORZA". Es síndico la Cont. Elsa S. Silberberg con domicilio en Cangallo 1488 P. 10º B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 18 de mayo de 1978. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 17 de julio de 1978 a las 8 hs., la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese al fallido y los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a los deudores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido ante los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entreguen al síndico los libros de comercio y documentos comerciales.

Buenos Aires, marzo 29 de 1978. — Carlo Alberto Villar, secretario.

e. 6|4 Nº 3.614 v. 12|4|78

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en las quiebras: "TECNICOS ASOCIADOS S. R. L.", "TECNICOS ASOCIADOS S. A. C." y "BUROMESSE S.A.C.I.F.I.A.M. y S.". Síndico: Luis Jorge Manzo, con domicilio en Viamonte 1592, 6º piso "I" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. Señálase la junta de acreedores para el día 14 de junio de 1978, a las 10 horas la que tendrá lugar en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a cuantos tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pago o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, marzo 10 de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 13.750.— e. 6|4 Nº 68.812 v. 12|4|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza al señor SERGIO DE FAVERIS para que dentro del quito día comparezca a estar a derecho en autos "Favero S. A. I. C. I. s|Quiebra" - Incidente de calificación de conducta. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

e. 6|4 Nº 3.616 v. 7|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	5	Alberto Ugarte	13| 3|78	Recaredo BRAVO MARTIN	6|4	10|4|78	68.336	2.500
3	6	L. J. Areco	28| 3|78	Elba Libertad Romera de Cifolelli	6|4	10|4|78	68.187	2.500
3	5	Alberto Ugarte	8| 3|78	José Manuel Antonio Sánchez	6|4	10|4|78	68.174	2.500
4	7	Martín J. Chavarri	3|78	LUIS ANTONIO LORIENTE	6|4	10|4|78	68.264	2.500
4	7	Martín J. Chavarri	22| 3|78	ENRIQUE DONADIAS	6|4	10|4|78	68.221	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	29| 3|78	Angela Luisa AMBROSINI de GAGLIARDI	6|4	10|4|78	68.177	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	21| 3|78	JUAN MORRONE	6|4	10|4|78	68.164	2.500
7	14	José Luis Galmarini	17| 3|78	EUGENIA GARCIA de FERNANDEZ	6|4	10|4|78	68.165	2.500
7	14	José Luis Galmarini	23|11|77	VICTOR DOTI	6|4	10|4|78	68.334	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	27| 3|78	Juan Carlos Solís	6|4	10|4|78	68.281	2.500
10	19	Martín J. Durand	29| 3|78	Aída Keitelman de Kogan	6|4	10|4|78	68.210	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23| 2|78	ALFREDO RAIMUNDO TORRES	6|4	10|4|78	68.345	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona Vedia	15| 2|78	ALBERTO LOPEZ	6|4	10|4|78	68.250	2.500
11	22	Julio Campos	28| 2|78	JOSE PIRAMIDES VITALI o PIRAMIDES JOSE VITALI	6|4	10|4|78	68.168	2.500
12	23	M. C. Bourges Capurro	21| 3|78	Leonardo Aníbal Fernández	6|4	10|4|78	68.169	2.500
12	23	M. C. Bourges Capurro	17| 3|78	GERTRUDIS STRENITZ de KRAUS y GUALTERIO MARTIN KRAUS o GUALTERIO KRAUS o WALTERIO MARTIN KRAUS	6|4	10|4|78	68.362	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	10| 3|78	MARIO JOSE CASASCO	6|4	10|4|78	68.163	2.500
13	26	Antonello Tramonti	1º 3|78	ROQUE CELANO	6|4	10|4|78	68.185	2.500
13	26	Antonello Tramonti	28| 3|78	ENRIQUE CARLOS BIANCHINI	6|4	10|4|78	68.276	2.500
14	27	José Luis Caruso	16| 3|78	Jorge Eduardo Kersman	6|4	10|4|78	68.304	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	22| 3|78	Hermann OSTNER	6|4	10|4|78	68.188	2.500
15	30	José Eduardo Russo	7|11|77	Laura Gerónima CANESSA	6|4	10|4|78	68.160	2.500
15	29	José Eduardo Russo	13| 2|78	SERVANDO AMERICO GAIDO	6|4	10|4|78	68.219	2.500
15	30	José Luis González	27| 3|78	JUAN FRANCISCO WALSH	6|4	10|4|78	68.149	2.500
15	29	José Eduardo Russo	27| 3|78	SEMMARTIN, Rolando Víctor	6|4	10|4|78	68.282	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31| 3|78	JULIA AITRO	6|4	10|4|78	68.176	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20| 3|78	CRISTALA GOTGIA de FERNANDEZ	6|4	10|4|78	68.182	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	17| 3|78	JUSTO SANCHEZ o SANCHEZ ALMOHALLA	6|4	10|4|78	68.220	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	21| 3|78	MAXIMO HAHN	6|4	10|4|78	68.361	2.500
17	33	V. J. Marrodán Muñoz	22| 3|78	Avelina FERRAIOLO de VELTRI	6|4	10|4|78	68.162	2.500
18	35	I. A. Pini de Fusoni	22| 3|78	TERESA MARIA LOZA de LIPPOLD	6|4	10|4|78	68.352	2.500
18	35	I. A. Pini de Fusoni	23| 2|78	MANUEL BERNARDEZ	6|4	10|4|78	68.251	2.500
19	37	E. Di Nuzzolese	28| 3|78	MARIA ANGELICA CALVANO de LANDRO	6|4	10|4|78	68.195	2.500
12	23	Leopoldo P. Campana Vizcay	28| 2|78	AIDA o AGUEDA o AGATINA SPADARO de RIGANATI	6|4	10|4|78	68.213	2.500
19	38	M. B. Gómez Alsina	14| 3|78	ARMANDO PIRANI	6|4	10|4|78	68.249	2.500
19	38	M. B. Gómez Alsina	29| 3|78	CARLOS MANUEL BO	6|4	10|4|78	68.212	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	14| 3|78	Valentina Pérez de Douton	6|4	10|4|78	68.204	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22| 3|78	SABALZA, ANGEL	6|4	10|4|78	68.229	2.500
25	49	Antonio R. M. Coghlan	26|12|77	Carmela LOCCO de RISOLUTO	6|4	10|4|78	68.218	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	22| 3|78	ANA VICTORIA BONVICINI	6|4	10|4|78	68.211	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	30| 3|78	D. VICTORIO POGGI	6|4	10|4|78	68.274	2.500
26	51	Julio César Dávolos	7| 3|78	MARIA ANTONIA DELFINA MATTI de ROCCHI	6|4	10|4|78	68.183	2.500
26	51	Julio César Dávolos	27| 3|78	RICARDO ROBERTO CONCONI	6|4	10|4|78	68.172	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	14| 3|78	FRANCISCA BERENGUER de TELLO	6|4	10|4|78	68.184	2.500
27	53	Ana María Luaces	29| 3|78	MARIA MANUELA FIAÑO de VILLASONTE	6|4	10|4|78	68.186	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20| 3|78	ARTURO HORACIO BRACAMONTE	6|4	10|4|78	68.244	2.500
28	56	José Luis Gallo	16| 3|78	Lucía BUZZONE de SEMINARA	6|4	10|4|78	68.173	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20| 3|78	ANDRES CERQUEIRO	6|4	10|4|78	68.161	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20| 3|78	GENARO ALBERTO CARREÑO	6|4	10|4|78	68.262	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	9| 3|78	ARTURO FROILAN LUCENA	[illegible]	10|4|78	68.257	2.500

e.6|4 Nº 824 v.10|4|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 cita y emplaza a doña PALMIRA DAMINA FIDELI DE MARTINEZ o sus sucesores a fin de que dentro del término de diez días tomen la intervención que les corresponde en ...tos "Pernigotti, José Luis c/Fideli, Salvador y otros s/ escrituración", bajo apercibimiento de de designar al Defensor Oficial para que los represente.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1978. — Jorge Ricardo Videla, secretario.
$ 3.000.— e.5|4 Nº 68.612 v.6|4|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIBERTAD SARA PEIRON DE COSTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1978. — Julio Campos, secretario.
$ 2.500.— e. 4|4 Nº 65.894 v. 6|4|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|3 al 27|3|78.

Nº 14

El Juzgado Civil 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VICENTE GRILLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1977. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 2.500.— e. 4|4 Nº 66.295 v. 6|4|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27 al 29|3|78

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por diez días a SIXTO FONTOURA, para comparecer en el juicio "Vedoya S. A. c|Fontoura, Sixto s|cumplimiento" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 2 días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1978. — $ 2.500.— e.5|4 Nº 67.921 v.7|4|78

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho a OSCAR OSVALDO BARROS y LUCINA ALVAREZ DE BARROS en autos: "Barros, Oscar Osvaldo y Alvarez de Barros, Lucina s/Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1978. — María Cristina Farisi de Chamorro, secretaria.
$ 7.500.— e.31|3 Nº 67.826 v.6|4|78

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION SUAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1978. — Enrique Rocino, secretario.
$ 2.500.— e.5|4 Nº 66.462 v.7|4|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28 al 30|3|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, autos "PRADO, CARMEN y otras, s/cancelación de documentos", ordena publicar por 15 días el presente edicto: "Buenos Aires, febrero 20 de 1978. ...nese la cancelación del siguiente documento: certificado de ahorro ajustable Nº 25.046 de $ 95.000, emitido el 22|7|77, por el Banco Nacional de Desarrollo, de 25 de Mayo 125, Capital Federal, con vencimiento el 22|1|78, y cuyos titulares son Carmen Prado y Ana González de Spósito, siendo el lugar de pago el Banco Nacional de Desarrollo, sito en la calle 25 de Mayo 125. Adviértase que se efectuará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Juan C. Quintana Terán, Juez".
Buenos Aires, marzo 10 de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 56.250.- e.27|3 Nº 66.707 v.14|4|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, ordena publicar por 15 días el siguiente edicto: Cancélense los pagarés librados por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a favor de CANTERAS EL PEREGRINO, S.A.C.I., y endosados por éstos, vencimientos 1º|2|77, por los montos de $ 344.490; $ 292.649 y de $ 344.490; correspondiente Licitación Nº 1.053 V. P., órdenes de compra 94.204 y 94.205 emitidas 29|12|76.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 30.000.— e. 3|4 Nº 67.924 v. 21|4|78

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría número 9, comunica por dos días el estado de distribución de fondos en los autos caratulados "RAVEL HNOS. S. R. L., su quiebra" el que será aprobado si no media oposición dentro del plazo legal.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. — Dr. Fernando J. Pozo, secretario.
e.5|4 Nº 3.612 v.6|4|78

Nº 10

El Juzgado en lo Comercial Nº 10 a cargo del doctor Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20 del doctor Eugenio C. Gallegos del Santo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CARPINTERIA INTEGRAL INDUSPLAC S.A.C.I.I.F. y A. (Nº Expte. 39.059), con domicilio en la calle Zelada 4548, Capital Federal y establecimiento fabril en calle 113 Nº 3227, Villa Bonich, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Fíjase el día 9 de junio de 1978 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al síndico, don Salvador Norberto Furrer con domicilio en Canalejas 467. Señálase el día 14 de agosto de 1978, a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo presentada, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 29 de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.
$ 21.250.— e.3|4 Nº 67.977 v.7|4|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que en los autos MAXIMO SILBERSTEIN s|quiebra, se ha designado nuevo síndico a doña Dolores Mincz, con domicilio en J. Alvarez 640, piso 1º "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de mayo de 1978. Fíjase la audiencia del día 1º de agosto de 1978, a las 9 horas, para la Junta de Acreedores considere la propuesta de concordato resolutorio, si correspondiere.
Buenos Aires, marzo 22 de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 11.250.— e.3|4 Nº 67.967 v.7|4|78

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, notifica por edicto a publicarse por tres días a los acreedores verificados en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTOS DON MIGUEL S. A. s/convocatoria", a los efectos de que ante el pedido de que se levante la convocatoria, hagan valer sus derechos en autos, haciéndoles saber que cualquier presentación deberá formularse dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 6.750. —e.5|4 Nº 68.481 v.7|4|78

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría Nº 25 con sede en Callao 635, cita y emplaza por cinco días a HECTOR ROBERTO MORCHIO y HUGO LUIS VALSANGIACOMO, para que los mismos ejerciten los derechos que pudieren corresponderle en autos: "Raffo y Figari Sociedad en Comandita por Acciones y socio solidario Eduardo Ortiz s|Quiebra", bajo apercibimiento de proveer lo que corresponda al estado de autos. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1978. — Horacio A. Grillo, secretario.
e. 4|4 Nº 3.609 v. 6|4|78

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber a efectos art. 89, Decreto Nº 5.965|63 el extravío de los pagarés que se detallan, cuya cancelación ha sido ordenada los que podrán ser abonados luego de 60 días después de la última publicación del presente. De $ 5.000.000, librador Edego S. A., vencimiento 26|9|1977, 1º endoso de Industrias Bas S.A. y 2º endoso Mandataria de Flores S.A.; de $ 2.000.000, librador Edego S.A., vencimiento 5|10|1977, 1º endoso Industrias Bas S.A. y 2º endoso Mandataria de Flores S.A.; de $ 2.000.000, librador Enrique Sanz I.C.A.S.A., vencimiento 15|10|1977, 1º endoso Omin Industrial S. A. y 2º endoso Mandataria de Flores S.A.; de pesos 400.000, librador Mandataria de Flores S.A., vencimiento 10|10|1977. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1978. — José A. Vallejos Meaña (h.), secretario.
$ 85.500.— e.20|3 Nº 65.932 v.11|4|78

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, en autos: "RESOCOL SUR S. A. C. I. s/quiebra", expediente 27.172, hace saber por dos días, a los acreedores, que el proyecto de distribución de fondos se encuentra depositado en Secretaría.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 3.000.— e.5|4 Nº 67.989 v.6|4|78

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos "GRANDINETTI, NATHAN, y otra, s| cancelación", se ha declarado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible número 11.915, expedido el 1º|4|77, por "Mariva, S.A., Compañía Financiera", a nombre de Nathán Grandinetti y|o Peregrina Asciutti de Grandinetti, por $ 758.904, con vencimiento el 28|9|77, a un interés del 105 % anual, autorizándose su pago si no hubiese oposición después de 60 días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 41.250.- e.27|3 Nº 66.825 v.14|4|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica en autos: "BLASCO, ROBERTO y JORGE OSVALDO, s|cancelación de documento", a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo transferible Nº 594.710-3, emitido con fecha 11 de noviembre de 1977, por el Banco Español del Río de la Plata, Casa Central, con domicilio de pago en Reconquista Nº 200, Capital Federal, y fecha de vencimiento, 10 de enero de 1978, por la suma de $ 970.959, en concepto de capital e intereses, a la orden recíproca de Roberto Blasco y Jorge Osvaldo Blasco una vez transcurrido los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese durante quince días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 41.250.- e.27|3 Nº 66.878 v.14|4|78

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial número 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días la quiebra de "KETCH S.R.L.". Síndico: Enrique Lorenzo, Sarmiento 1889, 1º "B", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 31 de mayo de 1978. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida que serán ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores a fin de que, dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en la Ciudad de Buenos Aires bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Junta señalada para el día 31 de julio de 1978, a las 8.30 horas.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1978. — Atilio Carlos González, secretario.
e.3|3 Nº 3.607 v.6|4|78

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber que en los autos "MALLER FANNY s|Cancelación de Certificados de Depósito a Plazo Fijo Transferibles", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 1º de 1977. Autos y vistos: Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 1º de la Ley Nº 20.663 y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, bajo caución real hasta la concurrencia de la suma de pesos novecientos cuarenta mil quinientos cuarenta y dos con cuarenta y siete (pesos 940.542,47) que prestará la peticionante, dispónese la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferibles: Nº 500.755-05 por la suma de $ 100.000 tasa de interés 82 o|o anual vencido, con vencimiento el 28|1|77; Nº 500.806-03 por la suma de pesos trescientos treinta mil (pesos 330.000) tasa de interés 82 o|o anual vencido, con vencimiento el 3|2|77; número 500.948-05 por la suma de pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000), tasa de interés 84 o|o anual vencido, con vencimiento 10|2|77, y Nº 501.145-05 por la suma de pesos trescientos mil ($ 300.000), tasa de interés 86 o|o anual vencido, con fecha de vencimiento el 19|2|77 la depositante doña Fanny Maller y la entidad receptora el Banco Español del Río de la Plata Ltda. Agencia Nº 11 (Paternal) con domicilio en la Avda. San Martín 2800, Capital Federal, habiendo sido expedidos los mencionados certificados por la misma entidad bancaria con fechas: 29|12|76, 4|1|77, 11|1|77 y 20|1|77 respectivamente. El lugar de pago de los mismos fue establecido en el domicilio de la entidad receptora del depósito. A los fines previstos por el art. 89 del Dec. Ley citado, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial... Notifíquese. Fdo.: Jorge del Valle Puppo, Juez", y que transcurrido el plazo de publicación y después de los sesenta días de la última, se autorizará el pago siempre que en ese lapso no se dedujere oposición alguna. Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 123.750.— e.3|4 Nº 67.911 v.21|4|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 48

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, cita a JUAN MARTIN ROLANDO para que dentro de 10 días a contar última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente en autos: "D'Alessandro, Ricardo J. c|Fritz, Gabriel E. R. y otros s|Sumario". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1978. — Francisco Javier de Antueno, secretario.
$ 5.250.— e. 4|4 Nº 68.339 v. 6|4|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	M. T. Berzosa de Naveira	30|12|77	Manuel Rodriguez Costas	5|4	7|4|78	68.049	2.500
1	2	P. G. de Gatzke	21| 3|78	María Alcira BONINO PUEBLAS de MORENO	5|4	7|4|78	67.920	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	22| 3|78	MARIA MAYANS o MAYAN de ROSELLO	5|4	7|4|78	68.120	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	16| 3|78	Cristina Irene LERNOUD de BOSETTI	5|4	7|4|78	67.979	2.500
4	7	Martín J. Chavarri	21| 3|78	DIONISIO RODRIGUEZ	5|4	7|4|78	68.037	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	17| 3|78	María del Pilar Suárez de García y Santiago García	5|4	7|4|78	67.928	2.500
6	12	L. A. Dupou	19|12|77	JUAN CARLOS VICTORIO SIDOLI	5|4	7|4|78	67.993	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	17| 3|78	Porfirio Palacios	5|4	7|4|87	68.102	2.500
7	14	José Luis Galmarini	28| 2|78	JULIO ESVARDO ESQUIVEL	5|4	7|4|78	67.995	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	22| 3|78	LUIS JUAN MAGLIO y DOMINGA SCAPULLA	5|4	7|4|78	68.094	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	20| 2|78	FAYE DE ARMAYOR, MARINA BLANCA	5|4	7|4|78	68.111	2.500
9	18	Elsa G. Arias	29| 3|78	MARTHA BEATRIZ BLUHM de SALVADOR	5|4	7|4|78	67.983	2.500
9	18	Elsa G. Arias	14| 3|78	Pascual Aurelio	5|4	7|4|78	68.001	2.500
9	18	Elsa G. Arias	23| 2|78	Luisa Piccaluga de Etchart	5|4	7|4|78	68.000	2.500
10	19	Martín J. Durand	15|12|77	LUIS AMERICO GANCIA	5|4	7|4|78	67.965	2.500
10	19	Martín J. Durand	29|11|77	Don ADOLFO FRANCISCO DE NICOLAY	5|4	7|4|78	68.090	2.500
10	19	Martín J. Durand	27| 3|78	JOSE BELLO y MARIA GARCIA de BELLO	5|4	7|4|78	68.050	2.500
10	19	Martín J. Durand	21| 3|78	MAURICIO ROSENTHAL	5|4	7|4|78	67.935	2.500
11	21	Julio Campos	21| 3|78	Alberto Pedro BALBASTRO	5|4	7|4|78	68.047	2.500
11	21	Julio Campos	27| 3|78	ANDRES SZMETAN	5|4	7|4|78	68.118	2.500
12	23	P. G. de Gatzke	15| 2|78	FLORENCIO GONZALEZ e ISIDORA FARIAS de GONZALEZ	5|4	7|4|78	67.946	2.500
13	25	Fernando Possé Saguier	17| 3|78	SIGISFREDO KRANZ	5|4	7|4|78	67.922	2.500
13	25	Fernando Possé Saguier	16|12|77	Alfredo ARMINI	5|4	7|4|78	68.020	2.500
13	25	Fernando Possé Saguier	20| 2|78	MAGGI DE ARMAYOR, SUSANA BEATRIZ	5|4	7|4|78	68.114	2.500
14	27	José Luis Caruso	20| 3|78	GARABET GASPARIAN	5|4	7|4|78	67.970	2.500
14	27	José Luis Caruso	26| 2|78	BENITO DIOS o BENITO DIOS LOUZAN	5|4	7|4|78	67.919	2.500
15	30	José Eduardo Russo	18|11|77	BARKEVE EFEYAN	5|4	7|4|78	68.088	2.500
16	32	L. P. Fasanelli	24| 2|78	NESTOR NICOLAS BUZZALINO	5|4	7|4|78	67.943	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9| 3|78	GENEROSA BENITA de SORRIENTE	5|4	7|4|78	67.964	2.500
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	19| 3|78	Leonor Lucía Torres de Alfonzo	5|4	7|4|78	67.918	2.500
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	8| 3|78	Roberto Ernesto Rafael LEONI	5|4	7|4|78	67.942	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	1º| 3|78	Claudia Ulrica LEHMANN	5|4	7|4|78	67.932	2.500
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	22|—|78	Carmen Marrone de Ferrari	5|4	7|4|78	68.057	2.500
18	36	M. I. Millán	22| 3|78	Juan Eduardo SERIGOS	5|4	7|4|78	68.107	2.500
18	36	M. I. Millán	20| 3|78	Rosendo LOPEZ	5|4	7|4|78	68.105	2.500
18	35	I. A. Pini de Fusoni	17| 3|78	Carmen Sandoval Viuda de Rosa	5|4	7|4|78	68.132	2.500
18	35	I. A. Pini de Fusoni	23| 2|78	Nicolás MALVASO	5|4	7|4|78	67.981	2.500
19	37	E. Di Nuzzolese	6| 3|78	RICARDO KOSCHEWSKI y TERESA BAUMGARTNER de KOSCHEWSKI	5|4	7|4|78	67.947	2.500
20	39	F. C. Terrones	27| 3|78	HECTOR SANCASSANNI	5|4	7|4|78	68.129	2.500
20	39	F. C. Terrones	27| 3|78	Norma Olga CATTANEO de ARAUJO	5|4	7|4|78	68.030	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	10| 3|78	JOSE MADEIRA	5|4	7|4|78	68.042	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	10| 3|78	HECTOR OSCAR TAVAROZZI	5|4	7|4|78	67.994	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8| 2|78	Carmen Adela Balsamo	5|4	7|4|78	67.992	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21| 3|78	BRAULIO ENRIQUE MARTINEZ	5|4	7|4|78	67.933	2.500
22	44	C. N. Ubiedo	14| 3|78	Luis Alberto ODDONE	5|4	7|4|78	68.048	2.500
23	45	H. Carrillo	8| 3|78	CASIMIRO TORANZO CALDERON	5|4	7|4|78	67.999	2.500
23	46	F. G. de Igarzábal	21| 3|78	EDUARDO CARLOS PEDRAZZINI	5|4	7|4|78	68.085	2.500
23	45	Hugo Carrillo	10| 3|78	GONZALO HIGINIO VALLESPIN	5|4	7|4|78	68.058	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8| 3|78	ISRAEL HAIM	5|4	7|4|78	67.962	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27| 3|78	MARIA ESTHER LATORRE	5|4	7|4|78	68.046	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	17| 3|78	JUAN PEDRO	5|4	7|4|78	68.144	2.500
25	49	Pedro Leandro Guida	14|12|77	ANTONIO VAZQUEZ VARELA	5|4	7|4|78	68.016	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	17| 2|78	JOSE FRANCISCO	5|4	7|4|78	68.093	2.500
26	51	Julio César Dávolos	27| 3|78	CAROLINA MARGARITA PAGES DE SANCHEZ	5|4	7|4|78	67.968	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	13| 3|78	Alberto Pedro Mauro	5|4	7|4|78	68.052	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|10|77	NICOLASA SAVAGLIA DE LAFUENTE Y DOMINGO SAVAGLIA	5|4	7|4|78	67.963	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	21| 3|78	LUIS SCOPPETTA y AMALIA GIANNATTASIO de SCOPPETTA	5|4	7|4|78	67.956	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24| 8|77	José Hermenegildo MERLO	5|4	7|4|78	68.045	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	28| 3|78	Herminia Cuberli de Trentin	5|4	7|4|78	67.988	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	21| 3|78	JUAN SALVADOR BARONE	5|4	7|4|78	68.075	2.500
30	59	Luis José Carballido	9| 3|78	FELIX RAMON GERBAUTZ	5|4	7|4|78	67.931	2.500
•	24	Alfredo Jorge Zutrauen	22| 3|78	Pascual Carlos Campilongo	5|4	7|4|78	67.971	2.500

e.5|4 Nº 823 v.7|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	M. T. Berzosa de Naveira	13| 2|78	ERNESTO SAVELLI	4|4	6|4|78	67.823	2.500
1	2	P. G. de Gatzke	17| 3|78	MARIA TERESA RIVAS de CHIZZINI MELO	4|4	6|4|78	67.754	2.500
1	2	P. G. de Gatzke	6| 3|78	Francisca CARDINAL	4|4	6|4|78	67.694	2.500
3	6	Alejandro J. Areco	8| 3|78	ROSA BENGOHECHEA de STELLA, CAYETANO STELLA y JOSE IGNACIO STELLA	4|4	6|4|78	67.879	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10| 3|78	ANGEL EDUARDO JUAN MANAU	4|4	6|4|78	67.846	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	15| 2|78	Alberto Ricardo CABRERA	4|4	6|4|78	67.829	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	28| 3|78	FELIPE RES	4|4	6|4|78	67.713	2.500
7	14	José Luis Galmarin	13| 3|78	MACHORINI EDGARDO MARIO y DI PRIMO JOSEFINA	4|4	6|4|78	67.709	2.500
7	13	Rolando Hugo Falk	14| 3|78	MARCOS BARBERENA	4|4	6|4|78	67.697	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	22| 3|78	Antonio Izquierdo y López y Severiana Aldazábal viuda de Izquierdo o Izquierdo y López	4|4	6|4|78	67.910	2.500
9	14	M. J. Amengual de Amisano	14| 3|78	PEDRO VICTORIO RAMIREZ	4|4	6|4|78	67.699	2.500
9	17	M. J. Amengual de Amisano	7| 3|78	DAVID AZUBEL	4|4	6|4|78	67.711	2.500
9	17	M. J. Amengual de Amisano	8| 2|78	ISABEL MARIA FRIGONI de BEZZANI	4|4	6|4|78	67.740	2.500
9	18	Elsa G. Arias	17| 2|78	MOISES STRYGACZ	4|4	6|4|78	67.747	2.500
10	20	Gabriel Marzinghi	16| 3|78	Carmen CENDOYA de ALONSO	4|4	6|4|78	67.749	2.500
11	21	Julio Campos	8| 3|78	CARMEN RIVAS BISTILLEIRO	4|4	6|4|78	67.854	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	23	M. C. B. Capurro	22| 3|78	SALVADOR LOGOZZO	4|4	6|4|78	67.766	2.500
12	23	M. C. B. Capurro	20| 3|78	ANTONIO MARTINS	4|4	6|4|78	67.708	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	20| 2|78	Pierina BELLONI de MARGAROLI	4|4	6|4|78	67.827	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	19|12|77	María Manuela González Macía	4|4	6|4|78	67.751	2.500
13	26	Antonello Tramonti	20|12|77	YOISEF SAC	4|4	6|4|78	67.807	2.500
13	26	Antonello Tramonti	15| 3|78	Manuel IGLESIAS	4|4	6|4|78	67.885	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	15| 3|78	IRMA SUSANA PONS de GABALDON	4|4	6|4|78	67.853	2.500
14	28	G. C. Mercado	24| 2|78	MUTOLO SERAFINA OLGA FLORES de CAMPODONICO	4|4	6|4|78	67.744	2.500
15	29	J. E. Russo		Mauricia del Carmen	4|4	6|4|78	67.801	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28| 3|78	JOSE SCIGLIANO	4|4	6|4|78	67.856	2.500
16	31	L. P. Fasanelli	27| 3|78	ISABEL LORENZO de SALAMENDI	4|4	6|4|78	67.912	2.500
17	33	V. J. Marrodán Muñoz	9| 3|78	CARMEN FIORI de D'ONOFRIO, JOSE D'ONOFRIO y RODOLFO JOSE AGUSTIN DONOFRIO	4|4	6|4|78	67.828	2.500
18	36	María Isabel Millán	7| 3|78	VICENTE MAZZEI	4|4	6|4|78	67.782	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9| 3|78	MIGUEL CECILIO PUGLIESE	4|4	6|4|78	67.845	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	14| 2|78	OMAR RAUL SANCHEZ	4|4	6|4|78	67.813	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	22| 3|78	Guillermina Teresa FERNANDEZ de CARLO	4|4	6|4|78	67.877	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	16| 3|78	EDUARDO FERNANDEZ	4|4	6|4|78	67.878	2.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	20| 3|78	ERNESTO FLORENCIO LUIS MARTINEZ de HOZ	4|4	6|4|78	67.880	2.500
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	14| 2|78	CARMEN PAULIK de TOBARIAS	4|4	6|4|78	67.874	2.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	16| 3|78	ALFONSO MOSQUERA	4|4	6|4|78	67.855	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	22| 3|78	ESTHER RAMONA MARIL de NEBULONI	4|4	6|4|78	67.849	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	20| 3|78	MANUELA CUELLO de EZCURRA	4|4	6|4|78	67.857	2.500
23	45	Hugo Carrillo	20| 3|78	JOSE ANTONIO GALELLA	4|4	6|4|78	67.742	2.500
24	48	R. H. Malatesta	8| 3|78	José Alejandro MAZZA	4|4	6|4|78	67.746	2.500
24	47	E. A. Collazo	23| 2|78	MARIA PIEDAD GOMEZ	4|4	6|4|78	67.815	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	22| 3|78	Luis Ponciano Silvano	4|4	6|4|78	67.815	2.500
27	54	M. A. Secchi	2| 3|78	IRURTIA JUAN CESARIO	4|4	6|4|78	67.763	2.500
28	56	José Luis Gallo	8| 3|78	JACOBO MAX KOZAK	4|4	6|4|78	67.822	2.500
29	57	M. A. Beiró	28| 2|78	ALBERTO PEREZ	4|4	6|4|78	67.752	2.500
30	60	José María Scorta	28| 2|78	Rosa Gil de Romero	4|4	6|4|78	67.698	2.500

e.4|4 Nº 822 v.6|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

Juzgado Nacional Federal en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, cita al señor ENRIQUE GASTON COURTADE para que dentro de diez días se presente a contestar la demanda en los autos caratulados: "Banco Hipotecario Nacional c/Courtade, Enrique Gastón s/ Desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que asuma su representación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1978. — Mario Hugo Lezana, secretario.

$ 3.500.— e.5|4 Nº 66.505 v.6|4|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en la edición del día 27/3/78 del Boletín Oficial.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Federal 6, Crim. y Correc. número seis, Secretaría Nº 17 (M. de Cejas) cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA CRISTINA PONCE DE LEON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1978. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.

e.5|4 Nº 3.613 v.10|4|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Nº 1

Por cinco días: Por disposición del señor Juez Federal de Tucumán, Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, en autos caratulados: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/Propietarios desconocidos s|expropiación. — Expediente número 875|76, se cita a quien o quienes resulten propietarios de una (1) fracción de tierra compuesta en total de 30.368,6839 m2, según plano de mensura para expropiación Nº 495, Serie I, Parc. 103, Padrón 78.878, Mat 24.254 Orden 33, C. I. Sec. C, L. 235; ubicada en el Departamento Famaillá, lugar conocido con el nombre de La Banda, de la provincia de Tucumán. Dicha fracción forma parte de un inmueble con una superficie total según catastro de 90.000 m2, cuya nomenclatura catastral es la citada precedentemente, para que en el término de diez (10) días, a contar desde la última publicación, se apersonen al juicio y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseie como su representante al Señor Defensor Oficial.

San Miguel de Tucumán, 26 de octubre de 1977. — Emilio Julio Cartier, secretario.

$ 16.250.— e. 31|3 Nº 67.806 v. 6|4|78

CONCEPCION DEL URUGUAY

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Secretaría en lo Civil y Comercial del escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 125|976, caratulado: "VIALIDAD NACIONAL c|Propietario desconocido - Expropiación" cita y emplaza por cinco días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio a contestar la demanda a los que se consideren propietarios del inmueble sito en le Distrito Mojones Sur, Departamento Villaguay, con una superficie de 3 Hs. 86 As., 17 Cs. Tres hectáreas, ochenta y seis áreas, diecisiete centiáreas y cuyos límites y linderos son los siguientes: Norte: Recta (26-27) amojonada y alambrada al rumbo S. 80º 01' E: 41,54 m. con camino público de por medio con Elsa Iris Galichio de Graziani; Este: Recta (27-24) amojonada y alambrada al rumbo S 9º 59' 0: 1.611,76 m. con Ruta Provincial Nº 6 de por medio con Elsa Galichio y otra; Sur: Recta (24-25) amojonada y alambrada al rumbo N. 80º 24' 0: 6,38 m. con Suc. de Lucía Beatriz Micheloud, y Oeste: Recta (25-26) amojonada al rumbo N 8º 44' E: 1.612,19 m., con más terreno mismo poseedor. Art. 20 Ley 13.264, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial, para que lo represente en juicio.

Concepción del Uruguay, Secretaría, diciembre 21 de 1977. — Florentino V. García, secretario.

$ 22.500.- e.31|3 Nº 67.805 v.6|4|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos "COSECHA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. c|MONTENEGRO LEOPOLDO A. s|Ejecución hipotecaria", expediente 24.106, que el martillero Fernando E. Brid, Bartolomé Mitre 559, Of. 527 T. E. 34-7212, rematará el día martes 25 de abril de 1978, a las 15.30 horas en el Salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, dos lotes de terreno baldíos, ubicados en la ciudad de San Miguel del Monte, partido del mismo nombre a 30 ms. de la ruta nacional Nº 3, sobre calle sin nombre, de 10 ms. de frente, por 30 ms. de fondo cada uno, haciendo una superficie total de 600 M2. Nomenclatura Catastral. Circunscripción 1 sección C Chacra 15, Manzana 15m Lotes Nº 18 y Nº 19, desocupados. — Base: $ 93.840.— noventa y tres mil ochocientos cuarenta pesos Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, para visitar los lotes y requerir informes concurrir a las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. — Jorge Ricardo Videla, secretario

$ 14.250.— e. 5|4 Nº 68.416 v 10|4|78

Nº 10

Judicial. Desocupada. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Dr. Horacio A. Mégliano, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Martín J. Durand, se hace saber por tres días, en autos "AIELLO DE VAZQUEZ, MARIA MARGARITA s|Sucesión, Expediente Nº 2242, que el martillero Domingo Cannizzaro venderá en pública subasta, el día 10 de abril de 1978, a las 15.30 horas en el mismo lugar, la propiedad de la calle Medrano Nº 1174 de esta Capital, edificada y cuyo lote, según título mide: 8,66 m de frente al este; 26,53 m en su costado sur y 26,46 m en su costado norte, lo que encierra una superficie de 229,45 m2, ad-corpus. Al contado y al mejor postor. Base: pesos 12.664.568. Seña 8 % y comisión 3 % en el acto en efectivo. Exhibición del inmueble días 3 al 8|4|78, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, marzo 31 de 1978. — Martín J. Durand, secretario.

$ 10.500.— e. 5|4 Nº 68.499 v 7|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en autos: "ROUCO SUEYRO JOSE s| quiebra-Incidente de subasta" (Expte. Nº 37.980), que el martillero Enrique A. Navarra rematará el día 14 de abril de 1978, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, las unidades 103 104, 105 y 106 en el undécimo piso del inmueble Avenida Córdoba Nº 2858|60, entre Jean Jaurés y Anchorena de esta Ciudad, departamentos desocupados, todos de un ambiente, baño y cocina con las siguientes superficies totales y porcentuales: Unidad 103, 26.19 m2. Porcentual 0.69 o|o. Unidad 104, 21.48 m2 Porcentual 0.55 o|o. Unidad 105, 34.24 m2. Porcentual 0.90 o|o. Unidad 106, 29.30 m2 Porcentual 0.77 o|o Ventas de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal y al respectivo Reglamento de Copropiedad y Administración. Base $ 1.000.000 cada unidad, al contado y mejor postor. Las unidades serán entregadas en las condiciones físicas en que se encuentran y la independización de las mismas será por cuenta exclusiva de los adquirentes. Se adeudan en concepto de expensas comunes, capital e intereses, al 28 de febrero de 1973, los siguientes importes: Unidad 103, $ 224.540; Unidad 104, $ 207.260; Unidad 105, pesos 254.780; Unidad 106 $ 236.060. Por Impuestos Municipales y Contribución de pavimentos, se adeudan, años 1974 a 1976 inclusive Unidad 103, $ 1.054,50; Unidad 104, $ 877,90; Unidad 105, pesos 1.668,90 y Unidad 103, $ 1.414,43. Por Obras Sanitarias se deben desde el 6º bimestre de 1973 hasta el 3º bimestre de 1977, ambos inclusive: Unidad 103, pesos 5.960; Unidad 104, $ 8.162; Unidad 105, $ 9.254; Unidad 106, $ 6.174. No resulta de autos que por ambos conceptos se hayan pagado los servicios posteriores. Se visitan los días 7, 10 11, 12 y 13 de abril de 14.30 a 16.30 horas. Los compradores deberán constituir domicilios en la Capital Federal. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado de los boletos cinco por mil.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1973. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 40.000 e.5|4 Nº 68.404 v.11|4|78

Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por dos días en autos: "CUNTO ARMANDO ROBERTO c|WINER, JOSE s|ejec (Expte. Nº 4144|77), que el martillero Constantino Reyes rematará el día 11 de abril de 1978, a las 11.30 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042|46 Capital, donde se exhiben todos los días de 14 a 17 horas: Un proyector m|Bolex S.P.80 Special Nº 4.368.914, eléctrico. Un aparato para reproducciones fotográficas m|Kodak tipo extra graphic importado s|nº visible, todo en estado nuevo. Sin base. Al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Los bienes se entregan en el estado que se encuentran previo pago total (Art. 565 C.P.). Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires 30 de marzo de 1978. — Juan Carlos Couso, secretario interino

$ 5.000.— e.5|4 Nº 68.482 v.6|4|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 37, comunica por dos días en autos: "CASA VERDI c|BERON de ARAUJO MABEL de s|ejec. prend.", Expediente 90.333, que el martillero Sr. J. C. Quiroga rematará el 10 de abril de 1978, a las 16 horas, en Paraná 913, donde se exhibe, un órgano electrónico marca "Kiwox" Nº 863, modelo sala. Base pesos 180,000 al contado Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Entrega previa aprobación judicial y pago saldo total. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 4.500.— e.5|4 Nº 68.603 v.6|4|78